



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 23/07/2024 al 26/07/2024.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA (DOP) VINOS DE MADRID

CELEBRACION DE ELECCIONES DE RENOVACION DE VOCALES EN EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "VINOS DE MADRID"

PROCLAMACION DE CANDIDATURAS PROVISIONALES

CENSOS A y B

Candidaturas presentadas por la Union de Cooperativas Agrarias de Madrid (UCAM)

CANDIDATURA PROVISIONAL PARA EL CENSO A:

CANDIDATO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR/ ENTIDAD	REPRESENTACION
TITULAR	LA PROCESIÓN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S.L.	CIPRANO JOSÉ GUILLÉN SANZ
SUPLENTE	JUAN FRANCISCO MILLÁN ZARZALEJOS	
TITULAR	PEDRO PUENTES RECAMAL	
SUPLENTE	JOSÉ LUIS PUENTES RECAMAL	
TITULAR	ENRIQUE DOMÍNGUEZ MADUEÑO	
SUPLENTE	JULIÁN GONZÁLEZ ALONSO	
TITULAR	JUSTO GARCÍA BRAVO	
SUPLENTE	MARIO ANDRÉS DOMINGO GARCÍA-PATRÓN	

CANDIDATURA PROVISIONAL PARA EL CENSO B:

CANDIDATO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR/ ENTIDAD
TITULAR	HÉCTOR GARCÍA NAVARRO
SUPLENTE	BODEGAS DEL NERO, S.L.
TITULAR	TINTA CASTIZA, S.L.U.
SUPLENTE	VIÑEDOS MARTÍN DE LA ROSA, S.L.

CENSO C

No se han presentado candidaturas

CENSO D

No se han proclamado candidaturas



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 098122240867283430646

DILIGENCIA: Para hacer constar la exposición pública de las “candidaturas provisionales” proclamadas durante un plazo de dos días en los lugares que señala la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan las elecciones de vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan las elecciones de vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de dos días ante esta Comisión Electoral.

Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: CARDADOR DIAZ ESTHER
Fecha: 2024.07.17 12:07

La Secretaria suplente

Firmado digitalmente por: CARPINTERO HERVAS JESUS
Fecha: 2024.07.17 12:30

Vº Bueno Presidente Suplente

